

Los Cristianos, la Comunidad Civil, un Nuevo Voto

**Reflexión pastoral y
criterios para la decisión**

**Pastoral Social y del Trabajo
Diócesis de Padua, Italia**

**Los Cristianos, la Comunidad Civil, un Nuevo Voto.
Reflexión pastoral y criterios para la decisión.**

©Pastoral Social y del Trabajo.
Diócesis de Padua, Italia.

©Ediciones Schola
Insurgentes Nte. No. 1579,
Col. Tepeyac Insurgentes,
07020 México, D.F.
Tels. 57 81 93 46 y 57 81 59 40
Email: centrolindavista@centrolindavista.com

Traducción, Edición, Diseño y Formación: Ediciones Schola.
Imagen de portada:
Efectos del Buen Gobierno en la Ciudad.
Fresco de Ambrogio Lorenzetti (Sec. XIV) en la Sala de la Paz del Palacio
Público de Siena.

PRIMERA EDICIÓN EN ESPAÑOL 2000

Reservados todos los derechos.
Impreso en México/Printed in México.

ÍNDICE

LOS CRISTIANOS, LA COMUNIDAD CIVIL, UN NUEVO VOTO

Reflexión pastoral y criterios para la decisión.

1. El tiempo presente nos interpela	5
2. Los católicos están ‘en el mundo’.	7
3. Asegurar presencia	8
4. Las próximas elecciones	10
5. Decisiones sobre las personas	10
6. Elección del programa	13
7. El conocimiento	15
8. Acompañar la actividad política	16
Conclusiones	17

Reflexión pastoral y criterios para la decisión

Presentamos algunos puntos de reflexión y posibles caminos para un compromiso cultural y político de los cristianos, con vista a, y a partir de la convocatoria a votar.

Se trata de una contribución que la Pastoral Social y del Trabajo propone a los cristianos de la diócesis de Padua para que, con sabiduría, extraigan posibles sugerencias para su propia actividad pastoral, con la conciencia de que la atención a la historia y a los acontecimientos de la comunidad civil, mediante una lectura evangélica de los signos de los tiempos, son la base sobre la que se coloca la acción pastoral, que nunca puede estar desencarnada.

1. El tiempo presente nos interpela

Estamos viviendo un período histórico, portador de grandes transformaciones y de inevitables incertidumbres. La estructura social está cambiando rápidamente los puntos de referencia, por lo que ya no es posible confiarse en las convenciones y conocimientos ya ‘consolidados’; los cambios impuestos por los acontecimientos históricos, tanto mundiales como locales, obligan a todos y cada uno de nosotros y a cada comunidad a un atento examen de los acontecimientos y a tomar conciencia responsable de los cambios en curso, entre los cuales no son secundarios los que conciernen a las reglas electorales.

Estamos asistiendo, quizá con insuficiente capacidad de reacción, a la desafortunada caída de los valores esenciales e irrenunciables

de la persona humana, en una situación de grave confusión en la cual pareciera posible y legítima cualquier convicción y, en consecuencia, cualquier elección. Se llega incluso a promover algunos no-valores en nombre de una falsa libertad o a conculcar la libertad coartando la capacidad de pensar libremente a través de poderosos medios de condicionamiento y de comunicación masivos. Las palabras de nuestro obispo parecen muy significativas: “Esta crisis de valores puede llegar a representar un enemigo de la libertad, tan grave como las dictaduras políticas”.¹

Estamos viendo una peligrosa falta de atención a la participación política que —cada vez más— hace de la política una presa fácil de ocupación interesada, inspirada más en el agnosticismo o el relativismo escéptico que en los auténticos valores y la capacidad de servicio que busque el bien común.²

Este tiempo nos interpela como cristianos y como comunidades eclesiales y nos obliga, de manera clara e inequívoca ‘a dar razón de nuestra esperanza’. En este contexto, no parece posible ni nos sería perdonado, un pecado de omisión como lo es el silencio, aun cuando fuese sugerido por la prudencia para no provocar laceraciones. Ciertamente no es tarea de la comunidad eclesial indicar opciones posibles o preferencias —que son responsabilidad de cada persona—, pero es obligación irrenunciable favorecer el discernimiento, llamando a todas las mujeres y hombres de buena voluntad a tener la capacidad de leer y comprender a fondo los signos de estos tiempos.

¹ Democracia y valores, 1995.

² CA 46 y 47.

2. Los católicos están ‘en el mundo’

Es necesario tener conciencia de que, aun en nuestras comunidades civiles, los católicos son una minoría numérica y que los valores en los que debe inspirarse la vida en su cotidianidad ordinaria, así como las decisiones, son un patrimonio compartido mucho más en su enunciado que en la praxis concreta. Esto nos impone la sabiduría de no dar por hecho una ‘manera común de sentir’, ni a considerar superfluo el aclarar y recordar los principios y el rigor ético conforme a los cuales se deben guiar los comportamientos.

También debemos tener conciencia de la pluralidad de opciones políticas de los católicos, que es hoy más necesaria que nunca, aunque algunas opciones no siempre estén basadas en un esfuerzo de discernimiento y en una verdadera coherencia con los valores en los que se cree.

Si bien es cierto que la cohesión en cuanto a valores puede permitir la diversidad de opciones políticas, es cierto también que no todos los instrumentos y las opciones son compatibles con los valores y con los objetivos que se deben lograr. Se debe, por lo tanto, prestar mucha atención para evitar fáciles instrumentalizaciones del pensamiento católico, especialmente por parte de los medios de persuasión de que disponen algunos en las declaraciones de concordancia con nuestra visión, pero aún más en el intento de intercambiar alguna disposición a cambio de ciertas libertades (por ejemplo, una ayuda a obras ‘católicas’ a cambio de libertad en las decisiones urbanísticas, una ayuda a la escuela católica a cambio de libertad en las decisiones económicas).

Precisamente en este contexto se hace irrenunciable el papel de anuncio de este mensaje, al cual las comunidades eclesiales nunca deben abdicar, y que la historia ha demostrado ser la única capaz de dar esperanza a los hombres. La invitación a la fidelidad al mensaje evangélico, a aceptar su fuerza liberadora y su destino universal, y a la coherencia personal y colectiva, debe ser fuerte y precisa. La participación en el destino del hombre —de todos los hombres— requiere diálogo, tolerancia y acogida, pero también claridad.

3. Asegurar presencia

La atención por la ‘ciudad del hombre’ requiere que las comunidades eclesiales asuman un compromiso ordinario de evangelización, con estilo dialogal, y por lo tanto exige la necesidad de mayores profundizaciones y apoyos, que habrán de prepararse. La conciencia de que “para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y es parte esencial del mensaje cristiano”³ no permite aceptar las carencias que todavía frecuentemente caracterizan la actividad pastoral en nuestras comunidades.

En coherencia con este compromiso, corresponde ante todo a las comunidades eclesiales la tarea de educar en los valores, de manera no ambigua ni genérica, sabiendo que precisamente se presentan, en torno a este papel, los ataques más diabólicos y los intentos más fuertes de conflicto, llegando a la insinuación, gravísima e inaceptable, de que la educación en los valores es inútil y que quien se dedica a ella no está haciendo nada útil. Nuevamente las palabras del Obispo⁴ son claras: “este papel educativo es esencial para la demo-

³ CA n.5.

⁴ *Ibid.*

cracia, es irrenunciable para la comunidad eclesial y por lo tanto, quien lo obstaculiza o disminuye, está en posición absolutamente inconciliable con el pensamiento cristiano”.

Es necesario también que las comunidades favorezcan y estimulen la participación de los ciudadanos inspirados cristianamente, en la vida pública y en la actividad política, frecuentemente ha prevalecido el temor a los efectos negativos del compromiso en política, el cual lleva inevitablemente a estar ‘de una parte’, pero no por esto está en contraposición con la universalidad del mensaje evangélico. El compromiso político del cristiano debe superar esta aparente contradicción con el esfuerzo de sentirse representante de todos, operando por el bien común, con la capacidad de escucha de todas las realidades en el respeto de la verdad, con disponibilidad al diálogo y a aceptar la comparación con todos, porque en todos está la semilla de los dones del Espíritu. En este sentido la invitación urgente de los obispos italianos de que ‘es necesario asegurar presencia’⁵ debe ser siempre acogida en nuestras comunidades.

Finalmente debemos recordar la laicidad de la acción política, tanto por lo que concierne a asumir responsabilidades —lo que toca a cada uno, con recta inspiración—; como respecto a tratar de involucrar al mensaje evangélico como justificación de decisiones o posiciones. No es lícito dictar decisiones políticas en virtud de la pertenencia a la comunidad eclesial, como tampoco puede aceptarse la instrumentalización de la pertenencia para justificar las propias decisiones políticas. En este contexto, se deberá dar una atención especial, a no escandalizar, cuidando de no inducir a la inactividad, o a la anuencia a cualquier decisión en virtud de una separación de responsabilidades.

⁵ La Iglesia italiana y las perspectivas del país, 1981.

4. Las próximas elecciones

Como es sabido, próximamente los ciudadanos deberán acercarse a las elecciones [...].

No hay duda de que la primera exigencia de las próximas elecciones es la de confirmar y no traicionar la radicación de los elegidos, que es social más que territorial. Y que se debe entender como capacidad de asumir una responsabilidad directa en relación con el sentimiento de la comunidad que los ha elegido. Sería una grave traición, no solamente al espíritu de las leyes sino al valor de la democracia, el que los ciudadanos elegidos se sintieran más dependientes de decisiones de grupos de poder externos que de los compromisos asumidos con los electores.

En segundo lugar, las elecciones locales son una ocasión importante para interrogarse sobre las perspectivas de la propia comunidad local y también sobre la posibilidad de dar respuesta concreta a los problemas que se han identificado, siempre con base en decisiones dictadas por el bien común. Esto impone un esfuerzo por superar los localismos y faccionalismos, fruto frecuente de egoísmos irreconciliables con el espíritu evangélico, y también impone una capacidad de “lungimiranza”, que es irrenunciable para quien quiere ser un signo de esperanza.

5. Decisiones sobre las personas

Las elecciones son siempre, ante todo, una decisión sobre personas. No es casual que constitucionalmente se da la relación fiduciaria entre

electores y elegido, desvinculada de cualquier condicionamiento de pertenencia que tenga este último; es más, lo desvincula aun del mandato de sus propios electores para convertirlo en representante de todos los ciudadanos. Es por lo tanto esencial tener conciencia de las prioridades y del valor de esta elección, que debe realizarse con profundo conocimiento si no se quiere traicionar el significado del voto y faltar al propio deber civil.

Es oportuno dar algunos criterios de valoración que ayuden a realizar la decisión de la mejor manera:

5.1 La valoración debe considerar ‘ante todo’ la historia de la persona que se va a elegir, con particular referencia a su compromiso y a sus experiencias de gratuidad y de servicio hacia los demás. La política es una entre las formas más elevadas de voluntariado, si no la más alta en términos absolutos, por lo que requiere una formación a la gratuidad y al compromiso hacia los demás que no pueden nunca ser improvisada, ni puede aprenderse a la carrera; naturalmente existen muchos ambientes, no necesariamente políticos, en los cuales se puede formar en este espíritu de servicio, pero no será posible que quien ha cuidado sólo sus propios intereses, aunque sea de manera legítima y correcta, se convierta improvisadamente en alguien capaz de trabajar por los demás.

5.2 En segundo lugar, se valorará la capacidad, especialmente en la materia específica de la administración pública, que no es sencilla de adquirir ni está ampliamente difundida, así como la radicación social de los candidatos. Las capacidades profesionales o personales no son suficientes para ser un buen administrador aunque, desde luego, pueden adquirirse si existen los requisitos arriba mencionados, pero

es necesario evitar que se logre a costa de la propia comunidad. La radicación social, entendida como capacidad de escuchar a la propia gente, de comprenderla y de compartir sus ansias y preocupaciones, es indispensable para permitir a los administradores el desarrollo adecuado de su rol.

5.3 En tercer lugar, se debe valorar la coherencia personal, tanto en la vida privada y profesional como en el compromiso público, con el rol de administrador público y con los valores que son profesados, ya que no es secundaria, en este punto, la capacidad de una real separación de los intereses personales, familiares o de grupo, que garantice una mayor facilidad para perseguir el bien común. La experiencia de muchas realidades, tanto nacionales como locales, ha demostrado cómo los conflictos entre los intereses privados y la actividad pública pueden crear graves problemas y daños importantes a esta última, así como la pertenencia a cabildos o grupos de poder que, aunque permiten una adecuada representación de instancias y temáticas problemáticas, pueden poner en riesgo el compromiso de trabajar y tomar decisiones buscando el bien común.

5.4 La decisión, finalmente, no puede ser determinada por la sola pertenencia a un partido o grupo por el cual se puede tener simpatía o compartir su visión política, sino que debe basarse principalmente en la valoración y, por lo tanto, sobre el necesario conocimiento directo de la persona a quien se quiere elegir; delegar esta valoración en los partidos que han apoyado esta candidatura es una renuncia no sólo a un derecho propio, sino a un deber personal y preciso.

Naturalmente, los requisitos arriba indicados son tanto más necesarios cuanto mayor es la responsabilidad que deriva para

candidato de su elección. En particular será necesario mucho rigor en la valoración de los candidatos a Presidente Municipal, Gobernador[...] En tanto que podrá ser más general el juicio, aunque nunca puede estar ausente, en el caso de jóvenes que se acercan por primera vez al compromiso político, a los cuales —más aún— se les debe animar.

6. Elección del programa

Si la primera decisión se dirige a las personas, no puede olvidarse ni subvalorarse la importancia del programa con el cual se presentan. [...] También en este caso sería un incumplimiento del propio deber, el efectuar la decisión prescindiendo de una atenta valoración del programa de los diversos candidatos, por lo que es oportuno sugerir algunos elementos de evaluación:

6.1 Atención al engaño de las promesas fáciles: un programa serio no promete todo, sino que fija las prioridades entre lo más urgente y lo más importante y aquello que puede esperar, si —como es muy probable— las posibilidades financieras no permiten enfrentar todas las necesidades. Es importante educar a la renuncia en nombre de una exigencia prioritaria, así como se debe desenmascarar cualquier intento de engañar a los ciudadanos con promesas no verdaderas o no adecuadamente reflexionadas.

6.2 Atención a las personas más que a las cosas y a la prioridad que se dé a la familia, a la dignidad y a los derechos de las personas (desde el embrión humano hasta el anciano), a la educación, a los problemas del trabajo y de la ocupación, a los grupos más débiles y entre éstos a aquéllos que tienen menos voz (minusválidos, margina-

dos, migrantes), a las actividades de voluntariado, a los servicios sociales y a los problemas educativos (escuela, cultura, deportes, tiempo libre).

6.3 Atención a la manera de hacer las cosas antes que a las cosas que se hagan: es importante que el programa brinde indicaciones sobre los criterios para la selección de personas (en particular de los funcionarios de mayor nivel), sobre las garantías de transparencia en la selección de personas y de la toma de decisiones, sobre los compromisos para promover y reconocer la participación. La lista de las cosas por hacer, aunque deba ser razonablemente atendible, es menos importante que las forma por medio de la cual se pretende cumplirlas.

6.4 Atención a la “lungimiranza” del programa: a las capacidades de definir un proyecto para la comunidad que no persiga lógicas de campanario, ni mucho menos corporativas o de cabildeo, sino que sepa verdaderamente sugerir compromisos para el bien de toda la comunidad; además deberá comprobarse que no se está dando prioridad a intervenciones de corto plazo, que si bien pueden obtener apoyos y consenso inmediatos, pueden funcionar en perjuicio de las perspectivas y posibilidades de largo plazo; porque descargar el costo de la satisfacción de nuestras necesidades en las dificultades que dejaremos en herencia a nuestros hijos (como ya lo hacemos con la enorme deuda pública) es un grave delito que no puede ser tolerado.

6.5 Atención al territorio: evaluar las directrices sobre decisiones en temas de desarrollo urbano, en torno a las cuales derivan importantes sumas de dinero; sobre el respeto al medio ambiente; la sensibilidad para la calidad de vida; sobre la promoción de la familia, que requiere respuestas adecuadas a su demanda de habitación a precios accesi-

bles; pero, sobre todo, recordar que la tierra no nos pertenece, sino que nos es entregada para su uso y para que la consignemos a las generaciones futuras sin depauperarlas de sus derechos a gozar de sus frutos.

6.6. Atención, finalmente, a la relación entre las cosas esenciales y las exigencias: cada vez más las respuestas a las necesidades de una comunidad deberán ser pagadas con los recursos financieros de la misma comunidad, los que no siempre se recolectan de manera proporcional al ingreso de los diversos ciudadanos; esto implica una atenta valoración de lo que es esencial y lo que es superfluo, aunque sea bueno y útil, porque tenemos el deber de ahorrar recursos y de no explotarlos de manera que se agoten; pero significa también una atenta política tributaria que disminuya, en cuanto sea posible, la desigualdad entre los diversos contribuyentes y no coloque cargas insostenibles sobre las familias.

7. El conocimiento

Es pues esencial para un voto responsable y cristianamente inspirado el que haya un conocimiento directo y profundo de las personas y de los programas entre los que se deberá elegir. La comunidad eclesial puede desarrollar en este contexto un auténtico servicio, el cual corresponde plenamente a sus tareas y obligaciones.

Será ‘ante todo’ necesario convocar a las conciencias de las personas a este deber de conocimiento, considerando que esta convocatoria es un momento fundamental de la acción pastoral. Claramente será la sensibilidad de cada comunidad y de sus consejos pastorales

parroquiales las que identifiquen los momentos y los métodos para realizar, de manera adecuada, este compromiso pastoral, conscientes de que ignorarlo sería una grave falta frente a la comunidad eclesial y también frente a toda la comunidad civil.

Puede favorecerse la adquisición del conocimiento indispensable a través de reuniones entre candidatos, análisis de los programas administrativos, debates, cuyo único objetivo será el de conocer y comprender y no el de orientar la elección.

8. Acompañar la actividad política

Los Obispos del Triveneto nos han señalado la necesidad de no dejar solas a las personas que tienen un compromiso político.⁶ Estos llamados merecen una adecuada respuesta: es necesario acompañar el compromiso político con la oración, con la solidaridad y compartiendo sus problemas, así como animando, sobre todo cuando llega el desánimo y el deseo de rendirse, conscientes de que se trata de un compromiso serio y exigente, respetable siempre cuando está rectamente inspirado, sea cual sea el partido o la posición ideológica a la que se pertenezca, aunque claro, no todas son igualmente aceptables.

Será también necesario dar seguimiento a la actividad de la administración pública, evaluando constantemente el respeto por aquellos valores que la fundamentan, así como el cumplimiento de los compromisos que se hayan asumido frente a los ciudadanos, recordando a cada uno su propia responsabilidad, con respeto por el rol que a cada quien corresponde.

⁶ *Per una educazione cristiana alla politica*, 1993; véase también la ponencia del Cardenal Ruini el 27 de marzo de 1995 al consejo permanente de la CEI

Conclusiones

Confiamos este documento a los presbíteros, a los consejos pastorales parroquiales, a las hermanas y hermanos laicos de nuestras comunidades, para que con sabiduría deriven las posibles sugerencias para su propia actividad pastoral, en la consciente atención a la historia y a los acontecimientos que involucran a la comunidad civil, en la lectura evangélica de los signos de los tiempos, que son la base en la cual insertar la acción pastoral que nunca debe ser desencarnada.

En conjunto con todas las comunidades parroquiales invocamos la mirada amistosa de Dios, que nos sostiene con su amor, para que nos ayude a ser la buena levadura y bendiga, también con nuestro compromiso, a toda la humanidad.

Pastoral Social y del Trabajo.
Diócesis de Padua.
Padua, Italia.
Abril de 1995.